HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

18

Ref. Expte. N° 258-HCD-2020
Comisión: Planificación Urbana y Medio Ambiente

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante

Esta comisión ha procedido al análisis del expediente de referencia en donde se solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien disponer la puesta en valor del predio denominado como "Quinta Onganía", ubicado sobre la calle Cura Allievi, entre las calles Bagnati y Villegas, de la Ciudad de Boulogne.

Que vecinos nos han manifestado su preocupación tanto por el estado sanitario y del terreno (ver Anexo I) como por la constante ocupación ilegal del terreno, con todos los problemas que esto conlleva (ver Anexo II);

Que la Ordenanza Provincial 38/1969 autoriza la ocupación por parte del municipio de terrenos baldíos en caso de que sus condiciones de seguridad e higiene afecten los intereses de la comunidad, al menos hasta que el propietario regularice su situación;

Que la Ordenanza Provincial 38/1969 dispone en su segundo artículo que los Departamentos Ejecutivos deberán disponer el saneamiento de los lotes baldíos a que se refiere el artículo anterior;

Por lo expuesto los integrantes de la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente consideran conveniente el dictamen del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda vea la posibilidad de intervenir por Ordenanza General Nro. 38/1969 el inmueble ubicado en la calle Cura Allievi entre las calles Bagnati y Villegas, en la Ciudad de Boulogne (conocido como "Quinta Onganía") con el objetivo de garantizar el saneamiento del lote y proporcionar las condiciones adecuadas de seguridad e higiene.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que analice la posibilidad de negociar con los actuales propietarios del predio sito en calle Cura Allievi, entre las calles Bagnati y Villegas, en la ciudad de Boulogne la cesión de una parte

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE 18

DE SAN ISIDRO

del mismo con la finalidad de destinarlo a esparcimiento público a cambio de un descuento en el pago de la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza.

Artículo 3°: De forma

SALA DE COMISION, San Isidro 24 de Noviembre de 2020

María Eugenia Arena
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Carlos A. Juncos
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL – CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alejandro Lucchesi
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Hernan Marotta
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontanet
PRESIDENTE
BLOQUE UCR-FCEN-NO COPA SI BLOQUE CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

M. SOLEDAD DURANO
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Jorge Flores
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO